RESOLUCION de la Direccion General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Jesús Cuadrao García, Registrador de la Propiedad de Tortosa, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número dos, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Jesús Cuadrao García, Registrador de la Paparieda de Testesas con contra con la contra de la Paparieda de Cartesas con contra contra con contra con contra con contra contra con contra con contra con contra con contra contra contra con contra con contra contra contra contra contra con contra contra con contra contra contra con contra contra contra con contra con contra contra contra contra contra contra contra contra contra con contra c

de setenta anos, a don Jesus Cuadrao Garcia, Registrador de la Propiedad de Tortosa, que tiene categoría personal de primera clase y el número 83 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urríes.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de diciembre de 1965 por la que se nombra Abogado del Estado a don Federico Trenor y Trenor, con el número de Registro de Perso-nal A10HA302.

Ilmo. Sr.: Por acuerdo de 13 de los corrientes se ha concedido la excedencia voluntaria al Abogado del Estado don Alfredo Lafita Pardo, y como consecuencia se produce una vacante efectiva en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta, nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Federico Trenor y Trenor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado (texto refundido, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957, y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año), corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Federico Trenor y Trenor Abogado del Estado, confirmándole en su destino de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Teruel y entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 24 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento sin perjuicio de recoger tales dili-

de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 7 de diciembre de 1965.—P. D., Luis Valero.

limo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

## MINISTERIO LA GOBERNACION

ORDEN de 11 de enero de 1966 por la que se con-fiere a los Radiotelegrafistas que se citan el nom-bramiento de funcionarios de la Escala de Radiote-legrafistas al servicio de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: Vista el acta de calificación definitiva del con-curso-oposición y curso de prácticas reglamentarias realizado por los diez opositores procedentes de la convocatoria anunciada por Orden de este Departamento de 14 de septiembre de 1964 para cubrir 10 plazas de Radiotelegrafistas vacantes en la plantilla del mismo nombre al servicio de esa Dirección Ge-neral, cuyos nombres, apellidos, número del Registro de Per-sonal y fecha de nacimiento figuran en la relación adjunta,

que comienza con don Amancio Alonso Perez y termina con don José Valencia Roldán; y habiéndose cumplido los requisitos y trámites establecidos al efecto,

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, apartado segundo, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado ha dispuesto: articulada de

1.º Aprobar el acta citada, declarando, en consecuencia, aptos para ocupar plaza en la mencionada Escala a los diez Radiotelegrafistas interinos figurados.
2.º Conferir a los aludidos Radiotelegrafistas interinos el nombramiento de funcionarios de la Escala de Radiotelegrafistas al servicio de esc. Centro directivo con los retribuiones

tas al servicio de ese Centro directivo, con las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, en las vacantes que existen actualmente en la referida Escala, siendo colocados en la relación circunstanticado de la colocado de de ciada de ésta por el mismo orden de las puntuaciones obtenidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de enero de 1966.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

## Relación que se cita

Núm. Rgto. Personal	Nombres y apellidos	Fecha de nacimiento		
A26GO101	D. Amancio Alonso Pérez D. Juan Alonso Martínez D. Agustín Isidoro García Aza D. Juan García Berga D. Manuel Marchori Rodríguez D. Fernando González Fernández D. Cristóbal Sánchez Pino D. Juan Valdés Payá D. Sebastián Montelongo Martín D. José Valencia Roldán	10	feb	1931
A26GO103		26	mar	1925
A26GO104		8	dic	1924
A26GO105		5	abr	1926
A26GO105		10	sep	1940
A26GO107		2	abr	1935
A26GO106		17	may	1928
A26GO108		12	oct	1935
A26GO110		20	may	1929
A26GO109		23	may	1940

RESOLUCION de la Dirección General de Segu-ridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Manuel Real Cervantes solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 8 de enero de 1952, a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado»,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años, Madrid, 11 de enero de 1966.—El Director general, Eduardo

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal «Super-numerario» del Cuerpo de Policía Armada que se

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria. propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de enero de 1966.—El Director general, Eduardo

Exemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.